

ESCRITURA NUMERO: 3021
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA JUAN CARLOS
LAZO NIETO Y SRA. A
FAVOR DE ROBERT LOUIS
CAPALDI Y OTRO

Cuántia \$. 30,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de noviembre de dos mil seis, ante mi, Doctor Rubén Vintimilla Bravo Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores Juan Carlos Lazo Nieto y su cónyuge Deanna Lea Capaldi, de nacionalidad estadounidense, por otra parte el señor Robert Louis Capaldi, de nacionalidad estadounidense y Boris Ordóñez Petroff, los comparecientes son casados y ecuatorianos el resto, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía DURAPOW ER CIA. LTDA, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes

Juan Carlos Lazo Nieto y su cónyuge Deanna Lea Capaldi y, por otra, Robert Louis Capaldi y Boris Ordóñez Petroff en calidad de cesionarios.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía DURAPOWERS se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco con el número doscientos noventa y cinco.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía reunida el ocho de noviembre del dos mil seis, autorizó de manera unánime: la transferencia de la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía los cedentes tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante.- TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.- Con los antecedentes anotados: a) Juan Carlos Lazo Nieto y su cónyuge Deanna Lea Capaldi, transfieren la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, dos participaciones a favor de Robert Louis Capaldi y una participación a favor de Boris Ordóñez Petroff, transferencias que incluyen todos los derechos que la calidad de socios les otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por los cesionarios, por ser otorgada a su favor.- CUARTA.- PRECIO.- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga Robert Louis Capaldi y Boris Ordóñez Petroff a los cedentes, es el de

VEINTE Y DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente, valor que declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte de los cesionarios.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía es de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, señor notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.- Atentamente, f.) doctora Patricia Cordero Torres.- Abogado.- Matrícula número mil ochocientos ochenta y dos C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN

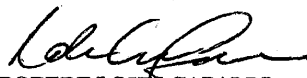
los DOCUMENTOS

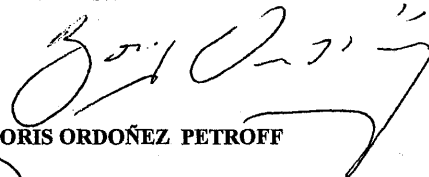
HABILITANTES

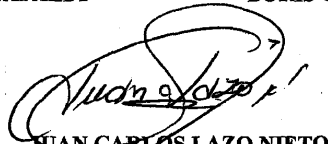
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE DURAPOWER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de Noviembre del dos mil seis, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la Compañía se reúnen los siguientes socios: Robert Louis Capaldi, Boris Antonio Ordóñez Petroff y Juan Carlos Lazo Nieto, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, decidiendo de un modo unánime constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente del orden del día: 1.-Autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del socio Juan Carlos Lazo Nieto. Preside la Junta el Presidente Robert Louis Capaldi, actuando como Secretario el Gerente Boris Ordóñez Petroff.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día: 1.-Autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del socio Juan Carlos Lazo Nieto.- El Sr. Juan Carlos Lazo expone a la Junta, su propósito de transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía y que ascienden a tres participaciones de diez dólares cada una, a favor del socio Robert Louis Capaldi dos participaciones y a favor del socio Boris Ordóñez Petroff una participación. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas y en la forma que se deja indicada. Siendo las doce horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.


ROBERT LOUIS CAPALDI


BORIS ORDOÑEZ PETROFF


JUAN CARLOS LAZO NIETO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010205073-7

ORDONEZ, PETRO, RORIS, ANTONIO

AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

17 DE SEPTIEMBRE DE 1929

REG. CIVIL 008- 017- 003523- M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1963

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343-V4242

CASADO KAREN LYNN KENNEDY

SECUNDARIA ARTISTA

KAREN LYNN KENNEDY

17/04/2003

REN 0172478

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD No. 010419470-9

ROBERT LOUIS CAPALDI

NEW YORK - ESTADOS UNIDOS

5 DE SEPTIEMBRE DE 1951

27- 19068 - 58820

QUITO, EXT/ MDG. 1997

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE V4343 - V 4242

CASADO con LAURENT CAPALDI

SECUNDARIA INVERCIONISTA

LAURENT CAPALDI

CARNELA CAPALDI

CUENCA AGOSTO 13 DEL 2003

AGOSTO 13 DEL 2015

REN 0209865

[Firma]

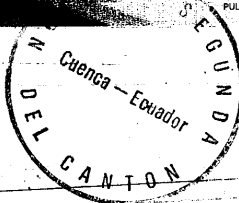
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia original que se presentó para su validación, a 15 NOV. 2006

[Firma]

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO Nº 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010226757-2

LAZO NIETO JUAN CARLOS

AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC

02 ENERO 1972

REG. CIVIL 008- 0235 03063- M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1973

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO DEANNA LEA CAPALDI

SECUNDARIA BACHILLER

JORGE ARTURO LAZO MALDONADO

VICTORIA NIETO

CUENCA 03/08/2006

02/08/2018

REN 0437888

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD No. 010402121-7

DEANNA LEA CAPALDI

13 DE SEPTIEMBRE DE 1977

MISSOURI-EE.UU

REG. CIVIL 25 18809 4860

QUITO EXT/ MDG 1996

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE E3113-13142

CASADA CON JUAN CARLOS LAZO NIETO

SECUNDARIA Q DOMESTICOS

ROBERT LOUIS CAPALDI

LAUREN SHIR SCHWARTZ

CHICAGO 6 DE MAYO 1996

HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

2251737

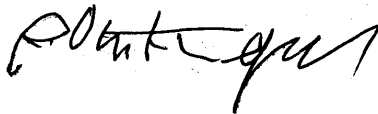
[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIZADA

13

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Juan Lazo f.) Deanna Capaldi f.) R. Capaldi f.) Boris Ordóñez f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.


Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta Transfeencia de participaciones. Cuenca, 15 de noviembre del 2006.


Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Lo -

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **DURAPOWER CIA. LTDA.** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 295 el diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco. CUENCA, DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



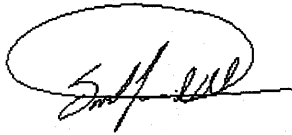
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1092-DJ-06
Cuenca, Noviembre 30 del 2006
Trámite No. 5389

Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **DURAPOWER CIA.LTDA.**, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca el 15 de Noviembre de 2006, entre **Juan Carlos Lazo Nieto a favor de Robert Louis Capaldi y Boris Ordóñez Petroff**, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.